



Municipalidad de Trinidad - Itapúa - Paraguay

Intendencia Municipal

Telef. N° 0985-403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°:176/2025**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL LMCN N° 06-2025 para "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 – 2026 ID N° 464.360, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD.**-----

**V I S T O:** El dictamen del Comité Evaluador, elevado por la Unidad de Operativa de Contrataciones (UOC), referente al llamado LMCN N° 06-2025 PARA "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 – 2026 ID N° 464.360 Y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-----

Que, el art. 51 de la ley 3699/10 Orgánica Municipal, establece: Deberes y obligaciones inc. a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad, b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas, j) Efectuar adquisidores, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concurso de ofertas y realizar adjudicaciones.-----

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales; -----

**RESUELVE:**

**ART. 1°:**ADJUDICAR el llamado LMCN N° 06-2025 para "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA EN EL BARRIO SAN MIGUEL - PLURIANUAL AÑO 2025 – 2026 ID N° 464.360, al oferente BELTRAN BENITO COLMAN NUÑEZ, propietario de la firma unipersonal denominada TRANSPORTE Y CONTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ, con C.I. N° 1558715 y RUC 1558715-0, por el monto total de Gs. 371.180.000 (GUARANIES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del dictamen de evaluación de ofertas.-----

**ART. 2° COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.-----

Trinidad, 19 de noviembre del 2025.-



Jaqueline Cáceres Vallejos  
Secretaría Municipal



Isaac Aguilar Cuella  
Intendente Municipal